

NOTA INFORMATIVA

LA IMPORTANCIA DE LA ADECUACIÓN LEGAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Con motivo de la celebración el 28 de enero de “**el Día de Protección de Datos**”, desde ROOTER LEGAL queremos aprovechar para informarle de forma breve y concisa de la importancia que actualmente tiene una correcta adecuación de una empresa a la normativa vigente de protección de datos de carácter personal y, al mismo tiempo, del servicio que ROOTER LEGAL presta a sus clientes en esta materia.

La mayoría de las empresas cuentan con ficheros o bases de datos, ya sea en papel o en soporte informático, con datos relativos a personas físicas (trabajadores, contactos, clientes reales o potenciales, proveedores, etc.).

La naturaleza de este tipo de datos requiere que su tratamiento se acompañe de una especial diligencia. La normativa sobre protección de datos impone una serie de obligaciones jurídicas, organizativas o técnicas, que deben cumplirse en dicho tratamiento desde el momento en que los datos son recogidos y en su posterior manipulación, ya se trate solo de su conservación o implique también la cesión a terceros.

Las empresas deben adaptar su forma de trabajo y gestión a esta normativa, que obliga a implantar importantes medidas de seguridad informática para evitar la pérdida, alteración o acceso indebido a los datos. Para ello hay que ser conocedor de las precauciones y formalidades que deben tenerse en cuenta desde un punto de vista jurídico. Además cada vez son más las inspecciones llevadas a cabo por los órganos encargados de velar por el cumplimiento de esta normativa, lo que implica que estén aumentando las denuncias y las sanciones derivadas del incumplimiento.

Desde ROOTER LEGAL ofrecemos una asesoría integral en materia de protección de datos que comprende las siguientes acciones:

1. Realización de un **inventario de los ficheros** con datos personales y determinación del nivel de seguridad aplicable, a través de un **análisis de las bases de datos y ficheros** en soporte físico de la empresa.
2. **Evaluación de las medidas de seguridad existentes** y adecuación de las mismas a la normativa vigente. Se realiza una **auditoria** completa y exhaustiva de los sistemas de almacenamiento de datos de la empresa y de las medidas de seguridad implantadas, y se diseña e implanta un Plan de Seguridad conforme al nivel de seguridad de los datos.
3. Elaborar un Documento Legal enumerando las deficiencias detectadas y las recomendaciones para tratar los datos de carácter personal.
4. Elaborar el Documento de Seguridad que recoja las medidas de índole técnica y organizativa que serán de obligado cumplimiento para el personal que tenga acceso a los sistemas de información.
5. **Notificación** de la existencia de los ficheros a la Agencia de Protección de Datos.
6. Elaboración o adaptación de los **formularios, cláusulas y contratos** relativos al tratamiento de datos de carácter personal.
7. **Asesoramiento** al personal de la empresa, acerca de los principios y cautelas respecto a la recogida de datos de carácter personal.
8. Realización de **Auditorias de Seguridad periódicas**.

Para más información pueden contactar con Javier Sabido en la siguiente dirección de correo electrónico: javier.sabido@rooter.es

Departamento de Comunicación

Rooter Analysis, S.L.
C/ Julián Camarillo, 47
28037 Madrid
Telf: +34 91 304 17 02
Fax: +34 91 754 49 84
www.rooter.es